

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**271****BILBAO NÚMERO 8****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Izaskun Ortuzar Abando, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 8 de Bilbao (Bizkaia).

Hago saber: Que en el autos número 70 de 2009, ejecución número 152 de 2009, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Igor Rodríguez Cordero, doña Izaskun Castresana López, don Santiago Ahumada Carazo y don Jesús Casal Carrasco, contra don Roberto Gimeno Adamez, doña María Luisa Jimeno Adamez, don Francisco Javier Muñoz Moros, don Ileana B. Rota Rago y otro Comunidad de Bienes y “Biotoner Norte, Sociedad Civil”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Parte dispositiva:

Desestimar recurso de reposición de doña Ileana Beatriz Rota Rago, confirmar íntegramente el auto impugnado de 22 de octubre último y rechazar nulidad de actuaciones postulada.

Notifíquese la presente resolución. Contra esta resolución no cabe recurso.

Así por este su auto lo pronuncia, manda y firma, el ilustrísimo señor magistrado-juez de lo social don Francisco Cañamares Pabolaza. Doy fe.—La secretaria judicial (firmado).—El magistrado-juez de lo social (firmado).

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Biotoner Norte, Sociedad Civil”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Bilbao (Bizkaia), a 20 de enero de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/3.968/10)